

RESOLUCIÓN n.º 086 -DE- 23 FEB 2023

“Por la cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5º del Decreto Distrital 121 de 2008 y el Decreto Distrital 001 del 1º de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 070 del 10 de febrero de 2023, se concedió un periodo de vacaciones a la servidora **SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.009.661, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, a partir del 01 hasta el 22 de marzo de 2023.

Que en consecuencia, el empleo quedará en vacancia temporal durante la situación administrativa de su titular; por tanto, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario proveer el cargo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, durante dicho tiempo.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, señala que *“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (…)”*.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*.

Que teniendo en cuenta las funciones y actividades de los empleados del nivel directivo, se considera pertinente efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, previa verificación de la Subdirección Administrativa dependencia que certifica que

fu. 20

RESOLUCIÓN n.º**086****DE 23 FEB 2023**

Pág. 2 de 3

Continuación de la Resolución “*Por la cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción*”

las personas relacionadas a continuación cumplen en su integridad con los requisitos para ejercer dicho cargo, así:

- **IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.848.707, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, por el día 01 de marzo de 2023.
- **MILENA INÉS GUEVARA TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 46.671.306, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, a partir del 2 y hasta el 22 de marzo de 2023, inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar a la servidora **IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.848.707, quien se desempeña actualmente en el cargo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, de las funciones del cargo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica, por el día 01 de marzo de 2023, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. La servidora **IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**, no se separará del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, del cual es titular, durante la vigencia del encargo con funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

ARTÍCULO 2. Encargar a la servidora **MILENA INÉS GUEVARA TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 46.671.306, quien se desempeña actualmente en el cargo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, de las funciones del cargo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría Jurídica, a partir del 02 y hasta el 22 de marzo de 2023, inclusive.

RESOLUCIÓN n.º

036

- - -

DE 23 FEB 2023

Pág. 3 de 3

Continuación de la Resolución “*Por la cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción*”

PARÁGRAFO. La servidora **MILENA INÉS GUEVARA TRIANA**, no se separará del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, del cual es titular, durante la vigencia del encargo con funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución a las servidoras **SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN, IVETH LORENA SOLANO QUINTERO, MILENA INÉS GUEVARA TRIANA**, y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 FEB 2023



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Oscar Flórez Moreno – Subsecretario de Gestión Corporativa
Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín – Subsecretaria Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal – Contratista Subsecretaría Jurídica
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa
Elaboró: Angela María Zambrano Mutis - Contratista Subdirección Administrativa